

EMERGENCIA CLIMÁTICA

15 medidas urgentes en educación para hacer un planeta respetuoso con el medio ambiente.



FECCOO ACTÚA FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA

Demandas legislativas en el sistema educativo para un mundo sostenible

15 medidas urgentes en educación para hacer un planeta respetuoso con el medio ambiente.

El cambio climático es una realidad innegable que afecta cada día más a nuestras vidas y que se hace patente en numerosos fenómenos meteorológicos extremos: sequías, altas temperaturas, fríos gélidos, lluvias torrenciales, tornados, huracanes... La previsión indica, si no lo remediamos drásticamente, que en España se habrá producido, según zonas, una subida del nivel del mar de entre 10 y 68 centímetros para finales de este siglo, lo que provocará no solo la pérdida de numerosas playas, sino la invasión del mar en un gran número de ciudades próximas a la costa.

Hay causas constatadas que están provocando este cambio climático: transporte contaminante, edificaciones energéticamente insostenibles, alta generación de residuos, sistema alimentario no sostenible en agricultura y ganadería, derroche de energía, deforestación... Numerosos estudios de las administraciones públicas denotan la vulnerabilidad de nuestras costas y territorios por el cambio climático. A partir de 2050, si no lo impedimos, se inundarán zonas costeras en las que ahora viven 300 millones de personas, 200.000 de ellas en España, principalmente en el área de Doñana, en zonas costeras de Huelva y Cádiz, y en el Delta del Ebro, aunque no serán las únicas y la mayor parte de la península ibérica terminará siendo una gran zona desértica. Es urgente, por tanto, tomar medidas que incidan en estos aspectos o será irreversible paralizar esta terrible situación.

Las investigaciones medioambientales coinciden en señalar que los próximos 18 meses son críticos en la lucha contra el cambio climático y otros desafíos relativos. Según afirmó el Panel Intergubernamental de Cambio Climático en su informe de octubre de 2018, para evitar que el aumento en la temperatura del planeta supere en 1,5°C a la era preindustrial, se deben reducir las emisiones globales de dióxido de carbono en un 45% para 2030. Los pasos decisivos en ese recorte de emisiones de CO₂, de acuerdo a numerosas investigaciones nacionales e internacionales, deben tener lugar antes de finales del año próximo.

Actuaciones individuales pueden reducir la “huella contaminante” que generamos como individuos, pero estas ofrecen con frecuencia solo resultados testimoniales (reciclaje de plásticos o uso energético no despilfarrador y sostenible en el hogar, por ejemplo). Es necesario que los gobiernos actúen de manera drástica o esta situación irreversible conducirá a la humanidad a un gran sufrimiento. Los poderes públicos han de realizar políticas globales que incidan en nuestro medioambiente. El Ministerio de Educación y Formación Profesional, como el resto del Gobierno de España y las comunidades autónomas deben asumir también esta responsabilidad. Así, junto a otros ámbitos, se deben desarrollar medidas legislativas desde el sector de la educación y que la Federación de Enseñanza de CCOO exige que se apliquen de modo urgente y sin dilación porque no disponemos de tiempo para salvar nuestro planeta.



Los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza somos especialmente conscientes de la actual situación, porque son nuestros menores y jóvenes quienes heredarán un planeta que estamos maltratando y aniquilando. Por eso, la Federación de Enseñanza de CCOO exige al Ministerio de Educación y Formación Profesional y a las consejerías de Educación autonómicas que, dentro de sus ámbitos competenciales, desarrollen actuaciones legislativas en un marco de políticas globales que ayuden a revertir esta gravísima situación.

Sabemos que las medidas necesarias no pueden provenir en exclusiva del ámbito educativo, pero estas deben sumarse a otras múltiples actuaciones. Revertir el cambio climático debe ser, por tanto, el eje central de las políticas gubernamentales en todos sus ámbitos, también los de España y también en materia educativa. La educación, como históricamente ha jugado un importante papel en otros numerosos aspectos transformadores, debe ser agente crucial también de este urgente cambio. Hemos de modificar nuestro modelo organizativo en el empleo y en hábitos de vida, porque muchas actuaciones que llevamos a cabo son insostenibles.

Es por ello que la Federación de Enseñanza de CCOO demanda que se tomen medidas de modo urgente en el ámbito educativo, al menos, en los siguientes aspectos:

- 1.- Medidas educativas.
- 2.- Medidas para un uso sostenible de los materiales en los centros educativos.
- 3.- Medidas de gestión sostenible de la movilidad geográfica.
- 4.- Medidas para el fomento de Infraestructuras e instalaciones sostenibles.

4

Medidas en el ámbito educativo para revertir el cambio climático

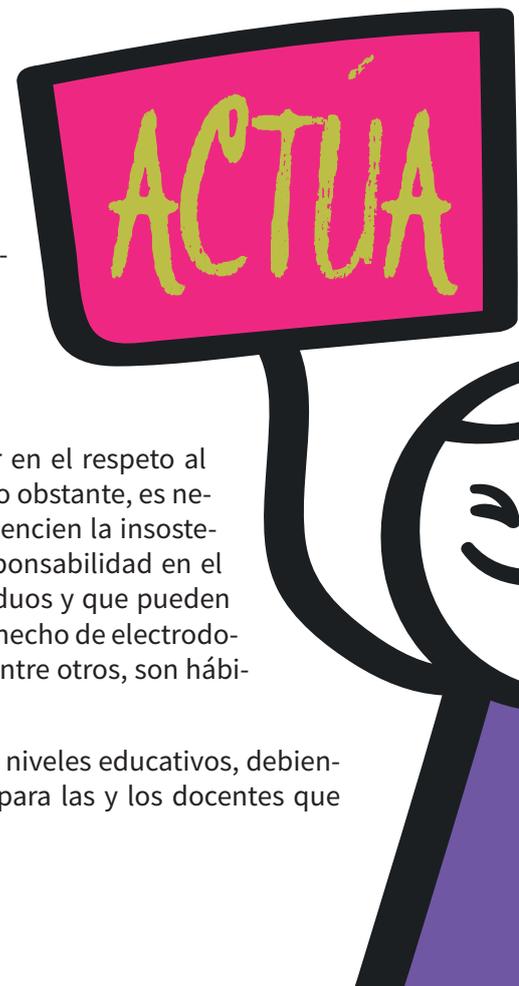
1.- Medidas educativas

Aunque medidas puramente educativas se manifiestan aisladamente como insuficientes, no deben por ello dejar de fomentarse, especialmente aquellas encaminadas a la educación en el cambio de hábitos, en el respeto al medio ambiente y en la formación de profesiones que posibiliten la erradicación de actividades laborales contaminantes y que ofrezcan alternativas profesionales sostenibles.

a) Educación en el respeto y cuidado del medioambiente

Los centros educativos tenemos ya amplia experiencia en educar en el respeto al medioambiente y en la concienciación en la gestión de residuos. No obstante, es necesario avanzar con programas y contenidos curriculares que evidencien la insostenibilidad de los conceptos “usar y tirar”. Se debe fomentar la responsabilidad en el consumo y evitar la acumulación de materiales considerados residuos y que pueden seguir ofreciendo un uso. La compra indiscriminada de ropa, el deshecho de electrodomésticos o la utilización de recipientes de plásticos desechables, entre otros, son hábitos comunes entre la población.

Romper estos hábitos debe formar parte del currículo en todos los niveles educativos, debiendo desarrollar planes específicos con el reconocimiento expreso para las y los docentes que



coordinen y desarrollen dichos planes, en dedicación horaria y en valoración administrativa para los concursos de traslados y otras comisiones de baremación para el desarrollo de su promoción profesional. Generar “departamentos” o grupos de trabajo sobre esta cuestión debe constituir un elemento organizativo importante para este objetivo.

Estos planes deben contemplar talleres de trabajo y actividades complementarias y extraescolares desde edades tempranas, mediante el uso de materiales de reciclaje para el disfrute del tiempo libre también de un modo sostenible como formación en el ocio de la población infantil y juvenil.

Estas actuaciones deben ser consideradas como las de mayor importancia para nuestro sistema educativo porque sin planeta, no hay educación.

b) **Oferta formativa de FP en energías renovables y en un nuevo modelo productivo sostenible**

Es necesario avanzar en ofertas de ciclos formativos en ámbitos laborales que generen un nuevo tejido productivo medioambientalmente sostenible, incluidas las energías renovables y la fabricación de materiales reciclables. La red de familias profesionales debe actualizarse según este principio.

La reconversión del mundo laboral, para garantizar la empleabilidad, requiere que las personas adultas puedan igualmente reciclarse. Para ello es necesario que se oferte formación permanente que se adapte en horarios a las personas adultas trabajadoras o en búsqueda de empleo, rentabilizándose las instalaciones educativas que ya posee el sistema. Deben implantarse Centros Integrados de Formación Profesional, incrementarse la formación semipresencial en este tipo de capacitación y realizar una importante inversión en crecimiento de plantillas para ampliar este tipo de ofertas.

2.- Medidas para un uso sostenible de los materiales en los centros educativos

Los centros educativos deben hacer un uso racional y sostenible del material fungible, evitándose la utilización de plásticos de un solo uso, fotocopias generalizadas o material desechable de modo no controlado. Estas medidas deben ser consideradas para todas las actividades que se realizan en los centros educativos, es decir, tanto para aquellas que se desarrollen en el aula como para aquellas que correspondan a otros espacios, como el comedor escolar o la cafetería.

a) **Libros de texto y material escolar**

Disponer de libros de texto reutilizables curso a curso es una medida adecuada que no se lleva a cabo en todas las administraciones educativas ni en todos los niveles de enseñanza. Es necesario generar un sistema de préstamos para que este modelo de utilización de libros de texto de más de un uso por diferentes estudiantes curso a curso se extienda a todo el territorio nacional.

Debe, además, generalizarse el uso de los medios informáticos y TIC mediante pizarras digitales, ordenadores y tabletas, así como fomentar el uso docente de metodologías de trabajo mediante softwares de presentaciones, en una combinación racional del uso del papel y de los soportes informáticos desde una perspectiva medioambiental.

Es este sentido, es necesario tener en cuenta las posibilidades económicas del alumnado y sus familias, incluida la disponibilidad de conexión wifi en el hogar, y las necesidades educativas según los niveles de formación y la edad del alumnado. Estas medidas deben ir asociadas, por tanto, a becas y ayudas económicas a las familias, para que sus hijos e hijas puedan disponer, en términos de igualdad, de elementos informáticos, incluida wifi fuera del recinto escolar, y de partidas presupuestarias en los centros para disponer de equipos informáticos, con las correspondientes redes de conexión, y de libros de texto de uso por diferente alumnado durante varios cursos escolares.

Cambiar el sistema de trabajo para reducir el consumo de material fungible en los centros educativos es una necesidad a la que se le debe dar respuesta desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional con su correspondiente desarrollo práctico por parte de las consejerías de Educación autonómicas.

b) Comedores escolares y cafeterías en centros educativos

Más allá de que la Unión Europea pretenda reducir la contaminación de sus costas causada por los productos de plástico mediante la prohibición en 2021 del desechable, se deben eliminar drásticamente de los comedores escolares los plásticos de un solo uso. En los centros educativos deben prohibirse las vajillas de plásticos y las máquinas expendedoras que ofrezcan alimentos procesados y en envases de plástico o en lata.

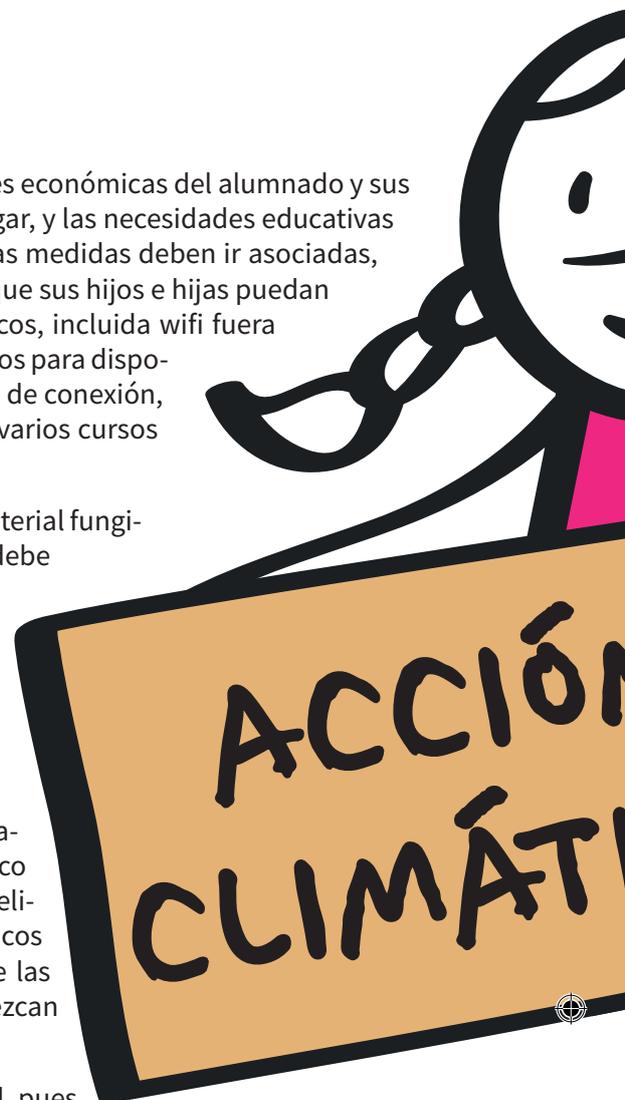
A su vez, es necesario hacer uso de alimentos de proximidad, pues más allá del beneficio que suponen en la mejora de la economía local, fomentan un ecosistema más sostenible a nivel medioambiental.

Este modelo del uso de alimentos, no procesados y de proximidad, y la eliminación de los plásticos, requiere la generalización de comedores escolares en los centros educativos con cocina propia. Hay que apostar por la gestión directa de los comedores escolares y así evitar la externalización del servicio en grandes empresas de catering, muchas de ellas multinacionales, que trasladan la comida desde distancias incluso a más de 400 kilómetros, con la consiguiente utilización de combustibles fósiles y de energía para la conservación en frío de los alimentos.

A su vez, es fundamental el diseño de menús eco-saludables que incorporen una gran proporción de verduras y frutas, un consumo moderado de carne, y la eliminación de productos procesados y bebidas azucaradas.

c) Gestión de residuos

Los centros educativos deben contar con contenedores de reciclaje en sus instalaciones que hagan posible la recogida de material desechable, al menos de papel, plásticos y baterías (pilas). Se debe posibilitar que los centros educativos dispongan de estos contenedores, y su correspondiente recogida, con medios de la propia Administración educativa o mediante acuerdos con ayuntamientos o con las Federaciones de Municipios y Provincias.



3.- Medidas para la movilidad sostenible geográfica

El número de docentes que imparten enseñanzas de régimen general en niveles no universitarios superan en España los 700.000, una cifra que alcanza los 90.000 en trabajadores/as de administración y servicios y de atención educativa complementaria. Este personal atiende, educa y forma a más de 8.000.000 de estudiantes en los casi 30.000 centros educativos existentes en España y a los que debe trasladarse, cada día lectivo, este amplio número de personas. El sistema educativo, por su volumen de instalaciones, personas trabajadoras y usuarias, es la mayor empresa de España y, a su vez, la mayor en cada una de las comunidades autónomas, siendo la empresa que genera mayor movilidad de personas.

El transporte de vehículos es uno de los mayores contaminantes por su utilización en las grandes ciudades y por su uso interurbano. Se debe reducir, por tanto, la movilidad del alumnado y de los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos como medida urgente para frenar la contaminación que el uso de combustibles fósiles genera y su negativo impacto en el cambio climático.

a) Reducción de movilidad geográfica del alumnado

Existen más de 8.000.000 de estudiantes en el sistema educativo español. El derecho a la educación y la escolarización obligatoria hasta los 16 años han hecho posible que existan centros educativos en todas las poblaciones de nuestro país, generalizada prácticamente a todos los municipios en el caso de niveles de Infantil y Primaria, incluidos los colegios públicos rurales, una oferta que se amplía a institutos y centros de enseñanzas de Régimen Especial en el caso de localidades con mayor población.

Reducir la movilidad del alumnado para reducir a su vez la contaminación que genera el transporte con energías de combustibles fósiles debe conllevar que la escolarización se realice en las zonas más próximas a la residencia del alumnado, para que el transporte pueda realizarse a pie. Una prueba de lo contrario a este hecho es el gran número de vehículos particulares que saturan, en unos centros más que en otros, los accesos a las instalaciones educativas a la entrada y salida de los escolares. Las zonas educativas deben tomar como referencia, por tanto, la proximidad geográfica al hogar familiar valorándose como prioritario en los criterios de admisión de alumnado la proximidad del domicilio y evitándose la ampliación de estas zonas a áreas más extensas, incluyendo a centros más alejados. Esta cuestión supone una importante medida para reducir la contaminación que conlleva el uso del vehículo particular.

Se debe además ampliar la red de residencias escolares y diseñar un mapa racional que posibilite la escolarización de población diseminada en relación con su centro de estudio, una cuestión que adquiere una especial importancia en el caso de alumnado que cursa estudios postobligatorios, principalmente de Formación Profesional, dado que la necesidad de movilidad de este alumnado es mayor ante la no generalización de la diversidad formativa que conlleva. Las actuales residencias escolares con que cuentan las distintas comunidades autónomas, con una ubicación desigual, se manifiestan insuficientes para este objetivo. Las residencias escolares deben ser consideradas, por tanto, centros educativos que eviten la movilidad forzosa diaria de mucho alumnado, especialmente en niveles postobligatorios, dado que esta oferta no se encuentra disponible en todas las poblaciones.

b) Reducción de movilidad geográfica del profesorado y trabajadores/as de los centros educativos

Los centros de niveles no educativos poseen más de 700.000 docentes. A esta cifra deben sumarse los más de 90.000 trabajadores/a de administración y servicios y de atención educativa complementaria en los centros educativos.

La contaminación que igualmente produce el uso de energías de combustibles fósiles debe reducirse con una también reducción de la movilidad de estos trabajadores y trabajadoras a sus centros de trabajo. Más allá de aspectos relacionados con la conciliación familiar, personal y laboral, disponer de centros de trabajo próximos al lugar de residencia es una medida urgente y necesaria para un mundo sostenible.

Es para ello necesario que se afiancen, donde ya existan, o se regulen, de ser inexistentes, modelos de comisiones de servicio por conciliación que eviten la movilidad diaria de trabajadores y trabajadoras cuando se obtiene un destino laboral lejano al lugar de residencia. Debe además valorarse el actual modelo de personal compartido entre centros, imprescindible organizativamente en el caso de colegios públicos rurales, aunque mejorable, pero a erradicar en el caso de personal que comparte centros dentro de su horario laboral, ya que afecta tanto a la calidad del servicio educativo que se presta, como a la obligatoriedad de usar un transporte varias veces al día, la inmensa mayoría de las veces particular.

La cobertura de vacantes de modo definitivo, no siendo restrictivos ni conservadores en la oferta de los concursos de traslados, debe ser también una importante medida para facilitar la consolidación residencial de los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos, evitando así un forzoso traslado a diario. Es necesario igualmente avanzar en la acumulación horaria en el caso de reducción de jornada o contratos a tiempo parcial, como medida que posibilite la no asistencia al centro de trabajo los cinco días lectivos de la semana. No es comprensible, también por razones medioambientales, que se le obligue al personal docente a que deba acudir cada día al centro de trabajo en esos supuestos cuando, con una adecuada organización escolar, se puede desempeñar perfectamente la labor educativa. Las jornadas partidas deben también evitarse por estos mismos motivos.

4.- Medidas para el fomento de Infraestructuras e instalaciones sostenibles

Los centros educativos deben ser espacios sostenibles de modo integral, especialmente en lo que respecta al consumo energético y al reciclaje de los residuos y de los materiales de uso en sus instalaciones, y no solo en el diseño de sus construcciones, sino en sus actualizaciones y mantenimientos.

Debe realizarse urgentemente un estudio detallado de las infraestructuras de los centros educativos, uno a uno, con análisis de impacto medioambiental para lograr que sean espacios sostenibles. Los centros educativos deben alcanzar eficiencia y eficacia energética, llevándose a cabo, entre muchas otras, las siguientes actuaciones:

- Autoconsumo en el uso energético mediante sistemas fotovoltaicos, eólicos o sustitutos, para la autoproducción de energía y calefacción sostenible que minimice la emisión de gases de efecto invernadero.
- Uso de las aguas de lluvia para las descargas de aguas en aseos, mantenimiento de jardines, limpieza... utilizando la infiltración de las aguas en el suelo, particularmente en áreas con ausencia de aguas subterráneas o en zonas de alto riesgo de inundaciones.



- Adaptación de los edificios educativos para que las áreas soleadas cuenten con acristalamientos, especialmente en galerías y pasillos, que permitan precalentar el aire en invierno, y sistema de ventilación natural que permita ventilar el espacio en periodos con altas temperaturas, incluidos sistemas de irrigación con aguas que refresquen techumbres y zonas exteriores, y bioclimatización mediante aire fresco a partir de evaporación de agua.

- Construcción en las zonas exteriores de áreas combinadas de sol y sombra, respetando las instalaciones deportivas abiertas, mediante zonas ajardinadas y arboledas que permitan el disfrute del sol en épocas de invierno y zonas frescas en temporadas de mayor calor, mediante un sistema humidificador del ambiente con evaporización y nebulización de agua.

5.- ¿Qué exigimos urgentemente desde CCOO?

A la luz de la emergencia climática expuesta en este documento, la Federación de Enseñanza de CCOO considera extremadamente necesario que el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las consejerías de Educación de las distintas comunidades autónomas, lleven a cabo medidas urgentes encaminadas, entre otros aspectos, a los siguientes:



1.- Elaboración de un **Plan urgente de actuación de emergencia climática en educación**.

Este debe contar con el presupuesto necesario, que debe ser generoso, porque la emergencia climática debe ser el criterio prioritario en inversión en materia educativa como, igualmente, en otros ámbitos de la vida política. No habrá nada que gestionar si no hay planeta. La inversión de hoy evitará los enormes gastos que medidas futuras pueden conllevar.

2.- Todos los centros educativos y de formación deben contar con un **Plan específico educativo de fomento de la sostenibilidad del medio ambiente** que contemple contenidos curriculares sobre el respeto y cuidado del medio ambiente, incluyendo la concienciación en el uso racional del consumo, y talleres y actividades extraescolares y complementarias de reciclaje de materiales.

3.- **Creación de departamentos de medioambiente** en los IES y centros de ERE, y equipos de trabajo en los CEIP, y cuyo profesorado coordinador y participante disponga de carga horaria para su desarrollo con reconocimiento y valoración administrativa por su implantación y desarrollo.

4.- Implantación de Centros Integrados de FP basados en el crecimiento de **ofertas de ciclos formativos relacionados con la sostenibilidad y el medio ambiente** que potencien un nuevo tejido productivo, incluyendo formación profesional para la actualización laboral mediante formación presencial y con un especial incremento de semipresencial entre personas adultas. Ello debe conllevar el correspondiente crecimiento de plantilla.

- 5.- Incremento de los gastos de funcionamiento de los centros educativos para que en todos los niveles educativos se dispongan de **libros de texto en sistema de préstamos** y se adquieran **equipos informáticos** para el alumnado y para el trabajo docente con el grupo-clase.
- 6.- **Ayudas económicas a familias** que permitan al alumnado, según edades, disponer de los medios adecuados para el estudio fuera de las instalaciones escolares y para el envío, en soporte informático, de trabajos.
- 7.- **Eliminación en los centros educativos de plásticos de un solo uso** y de máquinas expendedoras de ventas y consumo de alimentos procesados en recipientes de plástico o de metal.
- 8.- Consumo de **alimentos de proximidad** en las cafeterías de los centros y comedores escolares mediante **cocinas y comedores de gestión directa**.
- 9.- Diseño de **menús ecosaludables** en los centros educativos que se basen en el alta proporción de verduras y frutas, el consumo moderado de carne y la ausencia de alimentos procesados y bebidas azucaradas.
- 10.- Gestión sostenible de residuos. Uso de **contenedores de reciclaje** en todos los centros educativos con retirada de los residuos por parte de las administraciones públicas.
- 11.- Reducción de la movilidad geográfica del alumnado mediante la **escolarización en zonas educativas no amplias**, valorándose como criterio prioritario la proximidad del domicilio para fomentar el transporte a pie. Los 8.000.000 de escolares españoles deben poder desplazarse diariamente a sus centros educativos a pie.

12.- **Ampliación de una red racional de residencias escolares** que evite el traslado diario del alumnado para asistir a sus centros educativos, especialmente en estudios postobligatorios, más concretamente de FP.

13.- Disponer de sistema de **comisiones de servicio** para la conciliación familiar, personal y laboral de los casi 800.000 trabajadores/as de los centros educativos y **ampliación de las vacantes** en los concursos de traslados que permitan la proximidad de la residencia al centro de trabajo.



- 14. Modificación de la normativa que posibilite la **acumulación horaria** del profesorado y trabajadores/as de los centros educativos, especialmente en el caso de contratos a tiempo parcial o reducción de jornada, evitándose a su vez las jornadas partidas.
- 15. Elaboración de un **Plan de estudio de las instalaciones educativas**, centro a centro, para llevar a cabo las actuaciones necesarias que haga de los edificios educativos espacios bioclimatizados y sostenibles.

No hay planeta B

**La inversión que se realice hoy reducirá
gastos y sufrimientos futuros**

CCOO por un mundo sostenible



